



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2023-00344-00
ACCIONANTE:	RUBIELA OVIEDO AROCA
ACCIONADO:	EPS FAMISANAR Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ACCIÓN:	TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO

Revisado el presente incidente de desacato, se observa que dentro del mismo la Superintendencia Nacional de Salud y la EPS FAMISANAR a vía correo electrónico allegaron los documentos tendientes a demostrar el cumplimiento del fallo proferido por este despacho el día 11 de octubre de 2023, por lo que se hace necesario poner en conocimiento de la accionante tal documentación.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría **PONER** en conocimiento a la parte accionante el informe rendido por la Superintendencia Nacional de Salud archivo 009 y la EPS FAMISANAR archivo 012 del expediente digital, para que en el término de un (1) día, manifieste sobre el particular, so pena de declarar el cierre del incidente de desacato.

SEGUNDO: Cumplido el término anterior, **INGRESE** el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

Firmado Por:
Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b0e1f8f53d6622042e4d1f4fcde42fad310fa2d1e08c8e24f5d48ea4cc3eb95**

Documento generado en 20/11/2023 05:29:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>